



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

152ª Asamblea de la UIP Estambul, Turquía 15 al 19 de abril de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulacuiip.org

Comisión Permanente de
Democracia y Derechos Humanos

C-III/152/3-Inf.1
18 de marzo de 2026

Debate preparatorio de la próxima resolución de la Comisión Permanente sobre Desarrollo social inclusivo para todos: estrategias parlamentarias para promover los derechos y el empoderamiento de las personas con discapacidad

Viernes 17 de abril de 2026, de 09:00 a 12:00 horas

Nota conceptual

El debate preparatorio en la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos sobre la resolución titulada *Desarrollo social inclusivo para todos: estrategias parlamentarias para promover los derechos y el empoderamiento de las personas con discapacidad*, brinda la oportunidad de recabar los puntos de vista de los Parlamentos Miembros, compartir experiencias sobre las medidas adoptadas por los parlamentos y formular sugerencias sobre el contenido de la resolución.

Hoy en día, más de mil millones de personas en todo el mundo, [que representan casi el 16% de la población mundial](#), viven con algún tipo de discapacidad. Las personas con discapacidad siguen enfrentándose a una discriminación social desproporcionada y a barreras económicas, como servicios de salud inadecuados, bajas tasas de empleo, mayores niveles de pobreza y acceso limitado a la educación. También enfrentan barreras para participar en la vida pública y política, según el reciente [informe](#) del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Estas disparidades afectan particularmente a las personas con discapacidad cuando entran en juego factores como la edad, el género, el sexo, la etnia y el lugar de residencia.

La [Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#), que entró en vigor en 2008 y ha sido ratificada casi universalmente (por 192 Estados Partes), proporciona un marco integral y autorizado para promover los derechos de las personas con discapacidad y prevenir la discriminación en todos los ámbitos de la vida. Los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) también reflejan el compromiso de lograr la inclusión y el empoderamiento de las personas con discapacidad.

Garantizar la plena e igualitaria participación de las personas con discapacidad en la sociedad no es, por tanto, solo una cuestión de derechos, sino también una condición indispensable para un desarrollo inclusivo y sostenible. Los parlamentos desempeñan un papel fundamental en la elaboración de leyes, el seguimiento de su aplicación y la promoción de la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad, lo que incluye asegurar que sus perspectivas se tengan en cuenta en los procesos de toma de decisiones.

Se invita a los delegados a intercambiar experiencias y lecciones aprendidas de sus esfuerzos por promover los derechos y el empoderamiento de las personas con discapacidad, incluso a través de marcos legales, sensibilización pública y asignación de presupuestos. El debate comenzará con presentaciones de expertos, seguidas de intervenciones del público.

Estas contribuciones ayudarán a los co-relatores a preparar el proyecto de resolución, que será examinado y finalizado en la 153ª Asamblea de la UIP en octubre de 2026.